

VISTO:

La presentación realizada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi) y las cátedras de Biología de los Cordados y Ecología; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicitan que se declare de interés académico la siguiente actividad académica, de campo y vinculación estudiantil, denominada: "Bio-campamento", destinada a estudiantes de las carreras de Biología de esta Unidad Académica.

Que la misma surge de la necesidad de generar un espacio de socialización estudiantil, docente y de investigación; como así también de formación profesional en un contexto ajeno al predio de la UNSa o Facultad de Ciencias Naturales.

Que la actividad consiste en la realización de un campamento de tres días, a desarrollarse en la Reserva Natural del "Club Amigos de la Montaña", en inmediaciones del Dique Campo Alegre, los días viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de marzo del corriente año.

Que se trata de una reserva en la cual se realizan tareas de conservación de la biodiversidad y numerosas actividades sociales y recreativas relacionadas con el montañismo. A su vez, se cuenta con instalaciones básicas para acampar y con personal a disposición de la organización.

Que se prevé realizar actividades en las que los/as estudiantes aprendan la aplicación de técnicas de muestreo, propias de su campo profesional: reconocimiento y observación de aves; de flora local; colocación de trampas para el estudio de la fauna con el uso de redes de niebla, entre otras actividades que se irán sumando. Las mismas serán llevadas a cabo por docentes, profesionales y estudiantes avanzados, acompañados por estudiantes de ASEBi.

Que – además – se espera que los/as participantes aprendan prácticas básicas de campamento como armado de carpas, preparación de equipaje, gestión de residuos, medidas de prevención, seguridad y otras prácticas que se requieren para los trabajos de campo. Este campamento tiene como finalidad fomentar la socialización y fortalecer vínculos en el grupo estudiantil, docente y de investigación o profesional dentro del campo de la biología, lo cual consideran fundamental en la formación del estudiante universitario.

Que la actividad está destinada a treinta estudiantes de la carrera de Biología y catorce integrantes de ASEBi. Se propone priorizar la participación de estudiantes que hayan cursado el primer año de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, ya que han atravesado los diferentes años de la carrera durante la virtualidad a causa de la pandemia, reduciendo la integración de distintos grupos estudiantiles a la vida universitaria, como así también

la posibilidad de realizar actividades de campo por las restricciones que implicaron el aislamiento obligatorio.

Que la Comisión de ASEBi, se compromete a gestionar los seguros para cada participante, como así también los equipos necesarios y la provisión de alimentos.

Que se adjunta a fs. 03-05 el cronograma de actividades a desarrollar, con la debida fundamentación, temario, metodología de trabajo, actividades, docentes y estudiantes a cargo de las mismas.

Que el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra y la Sra. Secretaria Académica toman conocimiento de estos actuados.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS UNIVERSITARIO la actividad académica, de campo y vinculación estudiantil, denominada: "Bio-Campamento", organizada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi) y las cátedras de Biología de los Cordados y Ecología; la cual se desarrollará los días 29, 30 y 31 de marzo del corriente año en la Reserva Natural del "Club Amigos de la Montaña", en inmediaciones del Dique Campo Alegre.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR la actividad está destinada a treinta estudiantes de la carrera de Biología y catorce integrantes de ASEBi. Se propone priorizar la participación de la participación de estudiantes que hayan cursado el primer año de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, ya que han atravesado los diferentes años de la carrera durante la virtualidad a causa de la pandemia.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que se realizarán actividades en las que los/as estudiantes aprendan la aplicación de técnicas de muestreo, propias de su campo profesional: reconocimiento y observación de aves; de flora local; colocación de trampas de estudio de la fauna con el uso de redes de niebla, entre otras. Las mismas serán llevadas a cabo por docentes, profesionales y estudiantes avanzados, acompañados por estudiantes de ASEBi.

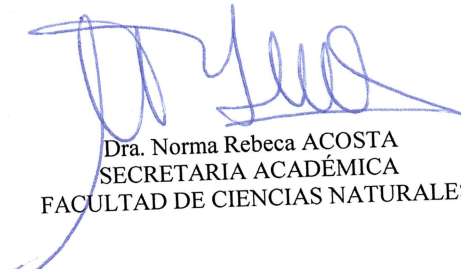
ARTÍCULO 4°.- MENCIONAR que se espera que los/as participantes aprendan prácticas básicas de campamento como armado de carpas, preparación de equipaje, gestión de residuos, medidas de prevención, seguridad y otras prácticas que se requieren para los trabajos de campo. Este campamento tiene como finalidad fomentar la socialización y fortalecer vínculos en el grupo estudiantil de biología.

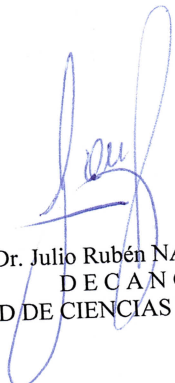
ARTÍCULO 5°.- DESTACAR que los docentes y estudiantes a cargo de las distintas actividades, son los siguientes:

- ✓ **MSc. Héctor Alejandro NÚÑEZ:** “*Métodos para la identificación y cuantificación de Mamíferos Medianos y Grandes*”.
- ✓ **Dr. Enrique Javier DERLINDATI:** “*Métodos para la identificación y cuantificación de grupos claves en ecología de comunidades*”.
- ✓ **Dra. Liliana MORANA:** “*Técnicas de medición de parámetros in situ e interpretación de resultados desde el punto de vista limnológico en el embalse Campo Alegre*”.
- ✓ **Sr. Julián Alejandro HERNÁNDEZ y Srta. Mariana CÓRDOBA ARJONA** (Estudiantes avanzados LCB): “*Iniciación a la observación de aves*”.
- ✓ **Dr. Guadalupe GALÍNDEZ y Dr. Pablo GOROSTIAGUE:** “*Metodologías de estudio botánico en el campo.*”

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a ASEBi, Cátedra de Cordados; Ecología y a todos los mencionados en el Art. 4°, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES